

Remisión que el Rey don Fernando Rey de España
este hallado que por ahora queda en mi poder por causa
de los derechos de las Reinas de Leona este Rey, Para
que quede en virtud de la cedula por el Rey. Mandado
en el Ayuntamiento desta Villa de Bullas hoy el Presente
que yo fernando Enella en Treinta e ochos e mill
Reis los benta e cinco años

Fernando Enella  *Alfonso Enella*

Para los derechos de Leona que en virtud de
esta Real cedula se sus de remisión a la Real
de Murcia como se prescribe por ella del Rey
Fernando Enella